

Miércoles, 11 de febrero de 2015

P8\_TA(2015)0029

**Intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial \*\*\*I****Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 11 de febrero de 2015, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial (COM(2014)0476 — C8-0113/2014 — 2014/0218(COD))****(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)**

(2016/C 310/25)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2014)0476),
  - Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 91, apartado 1, letra c), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C8-0113/2014),
  - Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
  - Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo, de 15 de octubre de 2014 <sup>(1)</sup>,
  - Previa consulta al Comité de las Regiones,
  - Visto el artículo 59 de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Transportes y Turismo (A8-0001/2015),
1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;
  2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si se propone modificar sustancialmente su propuesta o sustituirla por otro texto;
  3. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

---

**P8\_TC1-COD(2014)0218****Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 11 de febrero de 2015 con vistas a la adopción de la Directiva (UE) 2015/... del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial***(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo sobre este texto, el tenor de la posición del Parlamento coincide con el acto legislativo final, la Directiva (UE) 2015/413.)*

---

<sup>(1)</sup> DO C 12 de 15.1.2015, p. 115.